



Puerto Exterior: la fundación Cosmos solicita nueva apertura de participación ciudadana

La empresa portuaria, por su parte, afirmó que el proyecto avanza cumpliendo "rigurosamente" toda la normativa ambiental.

Crónica
 cronica@lidersonantonio.cl

La fundación Cosmos, administradora del Santuario de la Naturaleza Humedal Río Maipo, solicitó formalmente al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) la apertura de un nuevo proceso de participación ciudadana (PAC) para evaluar los antecedentes incorporados en la reciente Adenda Complementaria presentada, el 6 de junio pasado, por la Empresa Portuaria de San Antonio (Epsa) en el marco del proyecto Puerto Exterior.

"Como organización mandatada por el Estado para conservar el Santuario Humedal Río Maipo, creemos que una revisión pública de estos nuevos antecedentes es no solo pertinente, sino necesaria. La participación ciudadana permite fortalecer la legitimidad de un proceso que ha ido incorporando cambios relevantes en un proyecto que tendrá impacto sobre el ecosistema", señaló Diego Urrejola, director ejecutivo de la fundación Cosmos.

ARGUMENTOS

El requerimiento se funda en que esta Adenda "introduce modificaciones sustantivas que podrían generar nuevos impactos ambientales o ampliar significativamente los ya identificados, especialmente en el Santuario de la Naturaleza Humedal Río Maipo, área protegida que forma parte de la zona de influencia del proyecto".

La organización respalda su petición en tres argumentos centrales. En el primero, señalan que "la Adenda Complementaria incorpora una tipología aplicable a proyectos que pueden generar alteraciones físicas o químicas en

humedales urbanos. Esta modificación se justificó por el potencial impacto sobre el Santuario de la Naturaleza Humedal Río Maipo y el sistema de lagunas Ojos de Mar, lo que se traduce en que el titular (Epsa) reconoce que las aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones contenidas en la Adenda afectan sustantivamente al proyecto o a sus impactos ambientales, los cuales no han sido sometidos a un proceso de participación ciudadana", señalan.

La segunda justificación dice relación con la actualización de estudios y extensión del área de influencia sobre el Santuario. "La Adenda Complementaria incorpora y actualiza una serie de estudios técnicos específicamente dirigidos a los objetos de protección del Santuario de la Naturaleza Humedal Río Maipo, como fauna silvestre vertebrada e invertebrada, vegetación, paisaje, tránsito aéreo y recursos hídricos marinos. Además, extiende el área de influencia del proyecto para incluir expresamente esta área protegida", plantean.

Y el tercer argumento se refiere a las medidas voluntarias que podrían tener efectos directos en el ecosistema. "El nuevo expediente ambiental propone compromisos voluntarios que inciden directamente en el santuario, como monitoreos, cortinas vegetales, control de iluminación, estudios sobre aves acuáticas y seguimiento de calidad del agua. Además, se identifica al humedal como posible sitio receptor para fauna silvestre de baja movilidad que será desplazada por el proyecto. Estas medidas, aunque relevantes, no han sido sometidas a



LA PETICIÓN DE LA FUNDACIÓN COSMOS SE BASA EN TRES ARGUMENTOS.

6

de junio pasado la Empresa Portuaria presentó la Adenda Complementaria de Puerto Exterior ante el SEA.

revisión pública en ninguna etapa anterior del proceso", plantean desde la fundación.

PLAZO DE 30 DÍAS

Diego Urrejola recordó que "el titular del proyecto (Epsa) contó con más de tres años y medio (tras solicitar cuatro prórrogas al SEA) para responder a las observaciones técnicas y ciudadanas durante la tramitación ambiental, mientras que las organizaciones y expertos piden un plazo de 30 días para analizar y observar el contenido de la Adenda Complementaria".

Fundación Cosmos señaló que se encuentra actualmente analizando en detalle la Adenda Complementaria, con el propósito de verificar si las observa-

30

días de plazo piden las organizaciones ambientales para analizar contenido de la Adenda Complementaria.

ciones técnicas planteadas en el Informe Consolidado de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones (Ic-sara) del proyecto Puerto Exterior fueron respondidas de manera adecuada por el titular.

"El desarrollo del territorio debe construirse junto a la comunidad, y la participación ciudadana es una herramienta clave para que proyectos de esta magnitud sean sostenibles en el tiempo. Proteger el Santuario Humedal Río Maipo no es frenar el necesario desarrollo, sino asegurar que éste sea compatible con los objetos de conservación que el Estado ha determinado proteger y que sea social y ambientalmente sostenible a largo plazo", concluyó Urrejola.

MEJORAS SUSTANCIALES

Consultados por este tema, desde la Empresa Portuaria San Antonio reafirmaron que el proyecto Puerto Exterior "ha avanzado cumpliendo rigurosamente con toda la normativa del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, incorporando mejoras sustanciales en su diseño gracias a los aportes ciudadanos y técnicos recibidos. El proyecto incluye sólidas medidas de mitigación y compensación ambiental, además de compromisos voluntarios que reflejan una gestión responsable y orientada a la sostenibilidad".

Añadieron que "este desarrollo portuario se enmarca en la política de sostenibilidad de Puerto San Antonio, que busca equilibrar el crecimiento económico con el resguardo del medio ambiente y el bienestar social. Reiteramos nuestra disposición al diálogo transparente con todos los actores, confiando en que la colaboración permitirá construir un puerto moderno, armónico con su entorno y con beneficios compartidos para la provincia de San Antonio".